

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS441/14
16 de agosto de 2012

(12-4466)

**AUSTRALIA - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS MARCAS
DE FÁBRICA O DE COMERCIO, INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y
OTRAS PRESCRIPCIONES DE EMPAQUETADO GENÉRICO
APLICABLES A LOS PRODUCTOS DE TABACO Y AL
EMPAQUETADO DE ESOS PRODUCTOS**

Aceptación por Australia de las solicitudes
de asociación a las consultas

El Brasil, el Canadá, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Ucrania, la Unión Europea y el Uruguay notificaron al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) su deseo de ser asociados a las consultas solicitadas por la República Dominicana, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

La delegación de Australia ha informado al OSD de que ha aceptado las solicitudes de asociación a las consultas presentadas por el Brasil, el Canadá, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Ucrania, la Unión Europea y el Uruguay.
